

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR



2026

PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| 1. DRE | : Tacna |
| 2. UGEL | : Tacna |
| 3. Institución Educativa | : I.E.P. Alexander Von Humboldt |
| 4. Director | : Helfer Jesús Loayza Chipana |
| 5. Niveles | : Inicial – Primaria – Secundaria |

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 ED y su Modificatoria Ley N° 28123.
- Ley General de Educación Básica Regular D.S. N° 013-2004-ED
- R.M. N° 712-2018- MED Normas de Orientación para el desarrollo del Año Escolar 2019.
- Resolución ministerial N° 220-2020
- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU
- Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU
- Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU

III. FUNDAMENTACIÓN

El comité de gestión del bienestar dirige las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socio afectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la IE y de las y los estudiantes en decisiones clave, la participación de las familias en la elaboración de los instrumentos de gestión, la disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad, la atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar, etc.

Concentra funciones y competencias ligadas a la gestión de espacios de participación, elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia de la I.E., gestión de la prevención de la violencia escolar, atención oportuna a casos de violencia, restitución de la convivencia y resolución de conflictos y gestión de la red institucional de protección junto con otras instituciones.

IV. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR

a. OBJETIVO GENERAL

Promover una convivencia escolar democrática, basada en el respeto con la participación solidaria y activa de las familias; implementar acciones, espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes; generar momentos de distracción y fomentar el compartir entre toda la comunidad educativa.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar, gestionar y evaluar las acciones que propicien el bienestar escolar para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa e inclusiva.
- Generar espacios de interacción y reflexión continua entre docentes y los estudiantes para prevenir situaciones de riesgo.
- Implementación de espacios con el apoyo de aliados estratégicos de salud.
- Promover la participación de los padres en talleres, jornadas y encuentros familiares.
- Promover la participación comprometida en el cumplimiento de las normas de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Brindar soporte socioemocional a las familias para prevenir situaciones de violencia.

V. COMITÉ DE BIENESTAR ESCOLAR

COMITÉ DE BIENESTAR ESCOLAR 2025	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Director de la I.E.	Mg. Helfer Loayza Chipana
Coordinador de tutoría	Prof. Ángel Castro Málaga
Responsable de convivencia	Ps. Luisa Diaz Arbildo
Responsable de inclusión	Prof. Alejandro Huallpa Miranda
Representante de los padres de familia	Mey Lin Mori Chambe
Representante de los estudiantes	Miguel Chambi Jove
Psicólogo	Ps. Sheyla Quica Quispe

COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Representante de la I.E.	Prof. Ángel Castro Málaga
Representante de la I.E.	Ps. Luisa Diaz Arbildo
Representante de los padres de familia	Mey Lin Mori Chambe
Representante de los estudiantes	Miguel Chambi Jove

VI. FUNCIONES DEL COMITÉ DE BIENESTAR ESCOLAR

Las funciones del Comité de Bienestar Escolar se encuentran estipuladas en la RM 189-2021-MINEDU. Son las siguientes:

- Participar de forma conjunta, democrática y solidaria en el cumplimiento de las funciones del Comité de Gestión del Bienestar Escolar de la IE según sus respectivos roles y responsabilidades acordadas
- Establecer las decisiones de la IE en el Reglamento Interno, en el marco de lo señalado en el presente documento normativo, respecto de la conformación y funcionamiento del Comité de Gestión del Bienestar Escolar.
- Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, las cuales se integran a los Instrumentos de Gestión.
- Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar democrática e intercultural y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad.
- Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.
- Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con las y los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la IE.
- Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.
- Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, basado en un enfoque de derechos y de interculturalidad, garantizando que no se apliquen castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios.
- Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 5.

VII. MATRIZ DE COMPROMISOS - DESCRIPCIÓN DE LOGROS - PRÁCTICAS DE GESTIÓN

COMITÉ	COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR
COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	Dirigir el bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes
DESCRIPCIÓN DEL LOGRO	<p>Se desarrollan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente. Asimismo, se promueve una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural</p>
PRÁCTICAS DE GESTIÓN	<p>Promoción de los espacios de participación democrática y organización de la IE promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE</p> <p>Implementación de acciones de prevención de la violencia escolar en todas sus formas, considerando la participación de estudiantes, familias y personal de la IE y comunidad educativa en general.</p> <p>Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes</p> <p>Establecimiento de una red de protección en conjunto con aliados estratégicos para la prevención y atención de la violencia escolar.</p> <p>Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa Integral.</p>

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR

Implementar los protocolos vigentes de atención en casos de diferentes tipos de violencia.	Protocolos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Poner en marcha el uso adecuado del libro de registro de incidencias.	Libro de registro de incidencia.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecer vínculo con los aliados estratégicos con el propósito de garantizar la protección frente a la violencia con NNA.	Oficios Fotos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar talleres con apoyode especialistas para la prevención de la violencia en la I.E	Oficios Fotos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

IX. CRONOGRAMA DE ACCIONES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LA IE.

Inserción de la tutoría en los documentos de gestión (PEI, PCI, PAT, RI)	Revisión y actualización de los documentos de gestión existente para luego elaborar documentos específicos de gestión de tutoría	Docentes y tutores	Director y comité de TOECE	X										
Conformación del comité de TOECE y formalización con su RD	Reuniones de trabajo colaborativo y capacitación en relación al plan de TOECE	Docentes y tutores	Director y comité de TOECE	X										
Elaboración del plan tutorial de Aula	Reuniones de trabajo colaborativo y capacitación en relación al plan de TOECE de aula	Docentes, tutores y estudiantes	Director, Comité de TOECE y Docentes	X										

<p>LÍNEA FORMATIVA (Son acciones que desarrollan la dimensión personal, social y de aprendizajes de la TOECE, así como actividades institucionales que contribuyen con el desarrollo de dichas dimensiones)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos así también la toma de decisiones en relación a la mejora de las prácticas de convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de trabajo con docentes para planificar actividades de fortalecimiento del desarrollo de habilidades socio emocionales con participación estudiantil organizada. . 	<p>Estudiantes y comunidad educativa</p>	<p>Director, Comité de TOECE y Docentes</p>								
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes hábitos y estrategias de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar diversas actividades que aborden tanto la organización y planificación del estudio como las técnicas y métodos de aprendizaje. 										
	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor monitoreo en las actividades permanentes para la retroalimentación de las normas de convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades de reflexión individual y grupal, debate y diálogo en el aula así también actividades lúdicas enfocadas a la convivencia escolar con la participación activa de la comunidad educativa. 										

	<ul style="list-style-type: none"> Promover y desarrollar Inteligencia emocional de estudiantes, y demás actores. 	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes a fin de propiciar estrategias educativas enfocadas en inteligencia emocional. 				X	X			X		X
LÍNEA PREVENTIVA (Son acciones que buscan anticipar y/o reducir la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes)	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes con problemas emocionales y conductuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover el bienestar a través de una evaluación integral, brindar intervención individualizada (apoyo psicopedagógico, plan de conducta), trabajar con la familia a través de entrevistas y talleres, sensibilizar al aula y coordinar estrategias con los docentes, y realizar un seguimiento y evaluación periódica del progreso del estudiante. 	Estudiantes y comunidad educativa	Director, Comité de TOECE y Docentes		X	X	X	X	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> Durante el 2024 se han presentado algunos casos de violencia entre estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres de sensibilización y crear espacios de diálogo para promover la empatía y la resolución pacífica de conflictos, involucrando a padres y docentes en charlas y capacitaciones. 				X	X	X	X	X	X	X

<ul style="list-style-type: none"> Mantener la articulación y el trabajo colaborativo con la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia en comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Finalmente, es vital realizar un seguimiento de los casos y evaluar los resultados de las intervenciones para asegurar un ambiente escolar seguro y positivo. 							
<ul style="list-style-type: none"> Difusión de las actividades de prevención y atención violencia en la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de grupos de estudiantes "agentes de cambio" que, tras recibir capacitación, diseñarán e implementarán actividades para informar y sensibilizar a la comunidad educativa, utilizando diversos canales y buscando un ambiente escolar seguro. 							

		<ul style="list-style-type: none">• Actualizar el libro de registros de incidencias y en el portal SISEVE				X		X			X		X	
--	--	---	--	--	--	---	--	---	--	--	---	--	---	--

X. POBLACIÓN OBJETIVO

Comunidad educativa de los tres niveles: Inicial, Primaria y Secundaria.

XI. RECURSOS

Humanos:

- Director
- Tutores
- Personal docente
- Estudiantes
- Coordinadores de TOE y Convivencia Escolar

XII. EVALUACIÓN

La evaluación del presente plan se realizará en las SEMANAS DE GESTIÓN, buscando un espacio crítico reflexivo, teniendo en cuenta los logros, dificultades y propuestas de mejora.